

Síntesis Política Concientización en Seguridad de la Información

Esta política tiene por objetivo concientizar a los empleados a fin de fomentar una cultura de seguridad en el manejo de la información.

La política prevé que la Empresa debe:

- a) Proporcionar los recursos necesarios para mantener un Programa de Concientización de Seguridad de la Información en la Empresa.
- b) Brindar capacitación continua sobre Seguridad de la Información a los empleados.

El Programa de Concientización de Seguridad de la Información debe:

- a) Ser realizado anualmente.
- b) Ser comunicados a través de los canales autorizados por la Empresa.
- c) Mantenerse actualizado y en constante mejora.
- d) Mantener al tanto a los empleados sobre nuevas amenazas a la Seguridad de la Información.

La capacitación en Seguridad de la Información debe contemplar:

- a) Políticas, estándares, lineamientos, procedimientos y demás normativas relacionadas con Seguridad de la Información.
- b) El uso seguro de los Sistemas de Información de la Empresa, incluyendo los controles establecidos.
- c) Riesgos significativos para la Empresa, incluyendo nuevas amenazas identificadas.
- d) Responsabilidades legales de la Empresa y empleados para la protección de datos e información.
- e) Mejores prácticas de Seguridad de la Información.

El incumplimiento por parte de cualquier empleado a lo establecido en la política de Concientización en Seguridad de la Información lo hará acreedor a las sanciones administrativas establecidas en el Código de Ética de la Empresa y el Reglamento Interior de Trabajo vigentes.